



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS D010231

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

TÍTULO DEL PUESTO Coordinador de Finanzas			
TIPO		TABULADOR	
GENERAL <input type="checkbox"/>		OPERATIVO <input type="checkbox"/>	MANDOS MEDIOS <input type="checkbox"/>
CONFIANZA <input checked="" type="checkbox"/>		ENLACE Y APOYO TÉCNICO <input type="checkbox"/>	MANDOS SUPERIORES <input checked="" type="checkbox"/>
CATEGORÍA			
GRUPO	RAMA	PUESTO	NIVEL SALARIAL
D	01	02	31

OBJETIVO

Administrar los recursos financieros del Instituto, procurando la adecuada asignación de los mismos y vigilando la oportuna recaudación de las aportaciones y cuotas de seguridad social y otros ingresos, para el logro de los objetivos, conforme a los programas de trabajo, al ejercicio del presupuesto y a las normas y procedimientos establecidos en la materia.

FUNCIONES

- Planear, dirigir y controlar los ingresos de los fondos y custodia de valores que se tengan en el Instituto, así como el manejo de las inversiones, y de los egresos derivados de las actividades propias del mismo.
- Establecer e instrumentar políticas para controlar el egreso y la disponibilidad de los recursos.
- Proponer, en el ámbito de su competencia, a las instancias correspondientes modificaciones a las leyes, reglamentos y demás disposiciones en materia fiscal y administrativa.
- Proponer los objetivos y políticas financieras de las inversiones permanentes de capital de trabajo, de administración de fondos y de fuentes de obtención de recursos.
- Proponer al Director General y al Consejo Directivo las disposiciones de carácter general para la planeación y evaluación de la actividad económica y financiera del Instituto.
- Participar en el Comité de Inversiones, proponiendo políticas de inversión y operación de las reservas constituidas por el Instituto y su modificación, así como ejecutar los acuerdos que derivan de éste.
- Analizar y proponer la suscripción de contratos con intermediarios financieros, así como vigilar su cumplimiento, y gestionar la aplicación de sanciones por los incumplimientos.
- Definir el programa y establecer los mecanismos de fiscalización para el entero correcto de las cuotas y aportaciones de seguridad social.
- Mantener relación permanente con instituciones financieras y obtener las mejores condiciones del mercado, para la inversión de recursos y servicios financieros.
- Autorizar y resolver los trámites relacionados con la determinación y notificación de créditos fiscales que deriven de la omisión del entero de cuotas y aportaciones al régimen de seguridad social.
- Controlar la cobranza de los documentos, cuentas por cobrar y otros créditos de naturaleza análoga, en caso de adeudos vencidos a favor del Instituto, y una vez agotados los procedimientos prácticos de cobro y no lograda su recuperación, supervisar que sean turnados a la Unidad Jurídica y Consultiva para el trámite correspondiente.
- Autorizar y resolver los trámites relacionados con la determinación y notificación de créditos fiscales que deriven de la omisión del entero de cuotas y aportaciones al régimen de seguridad social.
- Resolver, en coordinación con la Unidad Jurídica y Consultiva, los asuntos en los que se presuma la comisión de irregularidades en materia de contribuciones de seguridad social.
- Dirigir la entrega de información financiera y complementaria al despacho de auditores externos, para la emisión de los dictámenes e informes correspondientes, así como a las instancias que lo requieran y estén facultadas por Ley.
- Presentar la información financiera y presupuestal que le sea requerida, para cumplir con disposiciones normativas y para la toma de decisiones del titular del Instituto.
- Coordinar el seguimiento a la solventación de las observaciones formuladas por el despacho de auditoría externa u otras instancias facultadas por Ley.
- Someter a aprobación de la Dirección General estudios y proyectos encaminados a mejorar las actividades encomendadas a la Coordinación.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las instituciones públicas sujetas al régimen de seguridad social, en su condición de autoridad fiscalizadora en la materia.
- Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a las que está sujeto el Instituto como organismo público descentralizado.
- Evaluar y sugerir el nivel de apalancamiento del Instituto, en función de los riesgos de operación y financieros.
- Integrar y actualizar la información pública de oficio de su competencia, en el sistema electrónico IPOMEX, así como atender los requerimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, derivados de las solicitudes de información presentadas por los particulares, que esté bajo su resguardo y no se encuentre clasificada como reservada.



CATÁLOGO GENERAL DE PUESTOS D010231

- Actualizar y remitir a la aprobación de la Unidad de Comunicación Social la información que sea susceptible de publicarse en la página web del Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

REQUISITOS		
EDAD MÍNIMA 35 años	SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> INDISTINTO <input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL Indistinto
ESCOLARIDAD MÍNIMA (PRESENTAR COMPROBANTE) Maestría	ÁREA O ESPECIALIDAD Finanzas Maestría en Hacienda Pública Maestría en Administración y Finanzas Certificación Bursátil	
CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO		
Maestría en Hacienda Pública Maestría en Administración y Finanzas Certificación Bursátil Estrategias de Inversión Administración Integral de Riesgos Financieros		
EXPERIENCIA LABORAL NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> 8 AÑOS	NECESIDAD DE VIAJAR SI <input type="checkbox"/> OCASIONALMENTE <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/>	
ELABORÓ	VALIDÓ	AUTORIZÓ
 Nimsy Ivone Sánchez López NOMBRE Y FIRMA	 Maura Angélica Gutiérrez Cedillo NOMBRE Y FIRMA	 José Luis Téllez Becerra NOMBRE Y FIRMA